



2016 RECOMENDACIONES

CAMARA DE COMERCIO DE PUERTO RICO

REACTIVAR LA ECONOMÍA Y CREAR EMPLEOS

Reactivar nuestra economía y crear empleos es tarea de todos: GOBIERNO, SECTOR PRIVADO y el PUEBLO DE PUERTO RICO. Para lograrlo, tenemos que entender –más allá de ideologías políticas, económicas o de cualquier índole—que es necesario que se realice una reforma contundente de la política del gobierno hacia el sector empresarial. Es necesario que las instituciones públicas y sus empleados comprendan la urgencia de apoyar a los empresarios y patronos privados en sus gestiones con el Gobierno, y es necesario que desarrollemos una fuerza laboral altamente productiva y competitiva.

El sector privado genera los empleos y la gran mayoría de las contribuciones; es necesario crear un ambiente fértil para así fomentar el crecimiento y la expansión del ecosistema empresarial. El sector público debe reconocer que vivimos bajo una economía capitalista, y que solo la inversión del sector privado puede crear la riqueza que crea economía y por ende, se crean nuevos empleos y se mantiene al gobierno para realizar su función pública.

El sector de negocios basado en libres mercados se alimenta y crece en un ambiente de bajas contribuciones, de legislación laboral flexible, de un sistema de permisos sencillo y ágil, y de un ambiente regulatorio razonable y predecible. Hay que reconocer que exactamente lo opuesto es lo que ha ocurrido en la última década, y es lo que en gran medida ha causado la desaceleración económica, y todo como resultado de una deficiente política pública.

Es imperioso conjugar estrategias y medidas específicas que sobrepasen los vaivenes e inconsistencias de políticas públicas creadas y fomentadas por la política partidista, el populismo irresponsable y otras diferencias ideológicas. Estas no solo nos han conducido a un total estancamiento, sino también a un retroceso económico y social.

Puerto Rico compite con el resto del mundo para atraer inversión extranjera y crear nuevos empleos. Nuestra oferta ante el mundo debe ser competitiva. El alto costo de hacer negocios ha sido un impedimento para acelerar la inversión. Tanto las PYMES como las empresas grandes y multinacionales son el eslabón esencial de la solución. Esfuerzos dirigidos a mejorar la competitividad y reducir los costos de hacer negocios deben beneficiar a todos los sectores (level playing field). Los siguientes elementos impactan la competitividad de todos los sectores comerciales y deben ser atendidos; tales como: proceso de permisos estatal y municipal; legislación laboral excesiva; altos costos de transportación terrestre y marítima, un sistema contributivo extractivo y penalizante, entre otros.

A continuación, nuestras recomendaciones.

I. UNA NUEVA ECONOMÍA (CREACION DE EMPLEOS Y CAPITAL)

Hay que reconocer que el sector privado deber ser el nuevo motor de desarrollo. Nuestro nuevo objetivo debe ser el crear las condiciones necesarias para fomentar la atraccion de capital tanto interno como externo. Solo atrayendo capital foraneo, y fomentando la expansion y la inversion por parte de nuestros empresarios locales podemos crear los empleos masivos que el pais necesita para detener la fuga poblacional. La **ausencia** de estos elementos son los que han causado el decrecimiento de la economía de Puerto Rico. Esto ha tenido varios factores causantes, tales como la reducción de exportaciones de manufactura y la resultante pérdida de empleos; la reducción de inversión neta en capital productivo y en capital social; la eliminación de los incentivos a la manufactura; el aumento en incentivos negativos que penalizan la producción y fomentan una decreciente participación en la fuerza laboral; la poca o ninguna adaptación a los cambios del mercado energético internacional; y la incapacidad de adaptarnos con rapidez a los cambios en los mercados y relaciones globales.

Como País hemos pretendido trabajar en el impacto de esta trayectoria, con gasto público deficitario, tomando prestado para las operaciones lo que ha resultado totalmente contraproducente. Esto nos ha llevado a continuos aumentos en la deuda gubernamental, aumentando de manera insostenible. **Una economía estancada y en contracción no puede sostener la estructura de gasto público generada por políticas partidistas que siempre prometen más beneficios**. Los grandes proyectos de infraestructura sólo estimulan la economía si son parte de una estrategia orientada al aumento en la producción de riqueza y actividad económica sostenible. Los recursos públicos perdidos en esquemas de corrupción o contratos innecesarios son recursos perdidos para servicios y desarrollo.

1. **IMPULSAR LA INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO** - Dada la limitación de capital público disponible, el gobierno debe facilitar la inversión privada, e impulsar las inversiones público-privadas (APP). La inversión del gobierno, y emisión de nueva deuda, debe ser sólo para proyectos de interés público tales como carreteras, escuelas, recreación y otra infraestructura necesaria. En particular se debe promover la inversión en los tres puntos estratégicos con gran potencial de desarrollo como lo son la Base Ramey de Aguadilla con la Industria Aeroespacial, la Base Roosevelt Roads en Ceiba y el Puerto de las Américas (Ponce y Región Sur).
2. **INCLUSIÓN DE PUERTO RICO EN LAS ZONAS EMPRESARIALES FEDERALES (ENTERPRISE ZONES Y HUB ZONES)**: Se debe promover la inclusión de Puerto Rico bajo los programas federales de zonas empresariales (zonas de crecimiento) y complementarlo con leyes locales que mejoren los incentivos para que las empresas establezcan operaciones en zonas de mayor desempleo.
3. **DESARROLLO ECONOMIA DEL VISITANTE** – Utilizar el concepto desarrollado sobre la Economía del Visitante, basado en el principio que el Turismo puede y debe ser una parte mucho más importante de nuestra economía. “Puerto Rico, como destino mundial fundamentado en una economía del visitante, ofrece una experiencia única, transformadora e interconectada al visitante”. Debemos maximizar y promover nuestros recursos:
 - a. Localización geográfica estratégica,
 - b. Clima,
 - c. Nuestra gente,
 - d. Cultura y
 - e. Ofrecimientos únicos (Bahías biolumincentes, Ciudades mas antiguas de América, etc)
4. **AGRICULTURA:**
 - a. Desarrollo Acelerado de una Agricultura Tecnológica
 - i. Crear una Sub Secretaría en el DAPR con el objetivo de dirigir e impulsar el sector de la Agricultura Protegida (que incluye Ambiente Controlado).

- ii. Crear por PRIDCO los Parques de Producción de Alimentos Frescos (en Ambiente Controlado y/o Agricultura Protegida), cada uno con su empacadora y facilidades de almacenamiento y refrigeración. Las Unidades deben ser de un mínimo de 4 Acres cada una. Se convertirían en centros de producción independientes, pero con su producción contratada por la empacadora que a la vez planificaría y daría la supervisión técnica de las operaciones de las 10-12 unidades, financiaría y compraría las cosechas en su totalidad y las distribuiría bajo contrato.
- b. Fomento de los conceptos de Producto Agrícola del País y De la Finca a la Mesa para la promoción del proceso de crear economía por medio de la sustitución de productos.
- c. Educación sobre Agricultura Moderna y Producción de Alimentos
 - i. Incluir a partir del sexto grado (escuela intermedia) hasta el 9no.grado un curso obligatorio de por lo menos un semestre que exponga la importancia de la agricultura, las nuevas tecnologías en la producción de alimentos, estadísticas locales y mundiales de producción agrícola.
 - ii. Crear un Programa de Prácticas obligatorias en el RUM de 6 meses de trabajo en operaciones tecnológicas o de experimentación, fuera de Puerto Rico, para estudiantes de agronomía a graduarse, con una beca para ello del DAPR.
- 5. **REDUCIR COSTOS DE ENERGÍA** - Es sumamente necesario crear las condiciones necesarias para promover una reducción en tarifas de energía, y así promover la competitividad en nuestro sector comercial e industrial. Reestructurar la operación y la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para reducir costos operacionales y mejorar su eficiencia y productividad. Se debe privatizar las funciones que sean necesarias, para así lograr este objetivo. Apoyar y apoderar a la Comisión de Energía para reducir los costos energéticos mejorando la eficiencia interna de la AEE y diversificando las fuentes de energía.
- 6. **SISTEMA DE PERMISOS** – El sistema de PR es de los peores del mundo. Sus fallas están centradas en:
 - a. Tiempo que toma obtener los permisos,
 - b. Múltiples endosos y etapas,
 - c. Descoordinación entre los Municipios y la OGPE,
 - d. Descoordinación entre la OGPE y las agencias del Gobierno Central,
 - e. Falta de recursos humanos dedicados a los endosos en las agencias del Gobierno Central
 - f. Múltiples procesos diferentes con la OGPE y con cada Municipio Autónomo.

Proponemos atender con rapidez estas deficiencias:

- a. **Regionalización** – Crear ocho distritos de Permisos mediante la Ley de Municipios Autónomos para uniformar y hacer eficientes y rápidas la otorgación de permisos a la misma vez que se reducen los gastos.
- b. **Integración de Permisos** – Requiere la delegación de endosos a los Distritos Regionales de Permisos, excepto aquellos muy especializados. Además, integración de la atención al proceso por una unidad especializada en el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio Requiere también re evaluación de los procesos y endosos requeridos por tipo de proyecto.
- c. **Integración del Proceso de Solicitud de Permisos** – Se integrará el proceso y formularios para la obtención de permisos bajo un solo sistema virtual que interaccionará con la OGPE, los Distritos de Permisos y los Municipios Autónomos. Las Empresas y Ciudadanos podrán dar seguimiento y atender el proceso de una manera uniforme y centralizada independiente de donde se esté otorgando el permiso o endoso. Este sistema mantendrá disponible la información de cada etapa, incluyendo la instrumentalidad pública y el funcionario responsable en cada etapa.
- d. **Recursos Humanos** – Los Departamentos, Agencias y Municipios re asignarán recursos humanos para garantizar la atención urgente de los permisos y endosos correspondientes.

- e. **Permisos Ambientales** – Integración de la documentación y procesos para la evaluación ambiental de los proyectos por las diferentes Instrumentalidades Públicas.
7. **FLEXIBILIZAR MERCADO LABORAL – Apoyar el P.C. 2696.** Algunas de las propuestas incluyen:
- a. Empleados contratados después de aprobarse la Ley, tendrán una tasa de acumulación de vacaciones inicialmente más baja, pero irán aumentando hasta llegar a los niveles existentes.
 - b. El bono legal compulsorio será 50% de lo requerido durante los primeros 3 años de empleo.
 - c. Permite periodo probatorio de hasta 1 año, salvo que se estipule tiempo más corto.
 - d. Pequeños Negocios:
 - a. Patrono, residente de Puerto Rico, con 12 empleados o menos- solo tiene que conceder 8 días anuales por vacaciones y 8 días por enfermedad.
 - b. Patrono, residente de Puerto Rico, con 5 empleados o menos y patrono de empleado doméstico- se le exime de la Ley de Despidos (Ley Núm. 80).
 - c. Patrono, residente de Puerto Rico, con 5 empleados o menos – se le exime de las leyes contra discrimin en el empleo.
 - d. Patrono con 12 empleados o menos- los periodos de reserva en el empleo en casos de accidentes del trabajo o incapacidades no ocupacionales será de 6 meses en vez de doce meses o un año.
 - e. El bono de Navidad legal será el 2% de los salarios pagados en el año, pero hasta un máximo de \$600, si patrono tiene más de 25 empleados y un máximo de \$300, para patronos con 25 empleados o menos.
 - f. Establecer uniformidad en el pago de las horas extras diarias y semanales- siempre será tiempo y medio (1 ½). Autoriza itinerarios de trabajo semanal alternos o flexibles (incluyendo la semana de trabajo comprimida). Ello se realiza añadiendo al listado existente en la Ley Núm. 379 a aquellos empleados que laboran bajo itinerarios de trabajo semanal.
 - g. Eliminar el salario mínimo especial de \$11.50 para trabajo realizado los domingos. Además, eliminar el requisito de paga doble los domingos, para las horas trabajadas antes de la apertura.
 - h. Eliminar la presunción de despido injustificado bajo La Ley Núm. 80 al igual que la Ley Núm. 100. Con respecto a esta última, se seguirá la regla evidenciaría federal.
 - i. Establecer Ley de Contrato de Trabajo - Las normas propuestas apoyarán certeza en la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que surgen del contrato de empleo, productividad, la gestión empresarial y el flujo a Puerto Rico de recursos humanos internacionales temporeros.
 - j. Establecer que los beneficios marginales voluntarios autorizados por la ley federal de contribuciones sobre ingresos como partes de un “cafetería plan,” recibirán el mismo trato contributivo en Puerto Rico.
8. **LEY DE CABOTAJE:** Para reducir los costos operacionales de los negocios en Puerto Rico es necesario obtener una exención total o parcial de la Ley de Cabotaje. Cuando menos, se debe perseguir en el Congreso una exención para que no sea compulsorio la fabricación barcos en los Estados Unidos y una exención para transporte de productos energéticos.

II. RE ESTRUCTURACIÓN DEL GOBIERNO

La Rama Ejecutiva es inoperante en su formato actual. Su estructura de gerencia horizontal no es efectiva y esto se empeora al evaluar los Departamentos y Agencias donde sus organigramas complejos obstaculizan la función gubernamental. Las reformas que solicita el Sector Privado por el bien de Puerto Rico no pueden ser ejecutadas por un Gobierno no funcional. En términos del líder empresarial Stepehn R. Covey, es imperativo afilar el serrucho.

1. Adoptar medidas que promuevan agilidad, flexibilidad y la óptima discreción en la toma de decisiones económicas y gerenciales de los negocios para aumentar la capacidad de innovación de éstos.
2. REDUCIR GASTOS PÚBLICOS. Es necesario delinear una reforma fiscal tanto de gobierno central como municipal. Atemperar y reducir el gasto publico operacional a las realidades actuales demográficas y fiscales. Sugerimos una reducción real de no menos de 5% anual por los próximos 5 años, y la consolidación y reducción de agencias del gobierno central y las alcaldías municipales.
3. Devolver la agilidad funcional de la Rama Ejecutiva a través de métodos como Kaizen y normas como ISO 9000.
4. Atender la problemática del gigantismo gubernamental de manera fiscal y socialmente responsable.
5. Asumir una postura agresiva en contra de la corrupción gubernamental.
6. Dar continuidad a programas y proyectos gubernamentales estratégicos, independientemente del partido o la administración que los hubiese propuesto y no re inventarlo o eliminarlos por venir de otras administraciones.
7. Re formulación de los roles del Ejecutivo Estatal y los del Ejecutivo Municipal buscando la eficiencia de la inversión del gasto público a todos los niveles. Recomendamos:
 - a. Regionalización uniforme de las Instrumentalidades Públicas de la Rama Ejecutiva Estatal.
 - b. Regionalizar el ejercicio de ejecución de la Rama Ejecutiva Estatal para que el servicio esté más cerca de las Empresas y la ciudadanía.
 - c. Consolidación de las funciones Municipales en acorde de la Regionalización Estatal.
 - d. Luego de la Consolidación Regional Municipal de funciones, comenzar un proceso de evaluación de alternativas de reducción de Municipios.

III. EDUCACIÓN

La CCPR endosó el proyecto PS 1456 con comentarios. La Creación de una Junta de Alianzas E Innovación Educativa es un paso en la dirección correcta para gerenciar de manera más efectiva la transformación del Sistema. Además, la CCPR entiende fundamental la evaluación continua de los maestros y todo el personal del Departamento basado en su desempeño. Proponemos una reformulación a todos los niveles de educación para lograr una nueva cepa de puertorriqueños que construyan un nuevo Puerto Rico.

1. NIVEL MACRO: DEPARTAMENTO

- a. Descentralizar la toma de decisiones y operación reforzando la función del Director de escuela a una similar a las escuelas privadas, donde las decisiones educativas, administrativas y de comedor están bajo el mando del Director.
- b. Por medio del método Kaizen y ISO 9000, se debe reevaluar todos los procesos del Departamento para que se utilicen de forma adecuada los recursos humanos y presupuestarios para la educación del país y nuestros niños.
- c. Establecer un programa agresivo de educación ética y de valores para Puerto Rico.
- d. Implantar un programa agresivo de educación de empresarismo utilizando como modelo programas como YEES y Jr. Achievement (instituciones sin fines de lucro dedicadas a la educación empresarial mediante estrategias divertidas e innovadoras).

2. NIVEL MICRO: ESCUELAS

- a. Proponemos que el Departamento de Educación promueva convenios con los Municipios que fomenten el esfuerzo de colaboración en las siguientes seis áreas: Asuntos Académicos, Recreación y Deportes, Componente Social, Prevención, Asuntos Culturales y Apoyo a la infraestructura escolar.

3. IGUAL OPORTUNIDAD EN LA EDUCACIÓN Y LIBRE SELECCIÓN

- a. Recomendamos que se enmiende nuestra Constitución para eliminar el discrimen contra padres de bajos recursos económicos con niños en el sistema educativo elemental y superior, al autorizar concederles vales educativos que puedan ser utilizados para ayudar a sufragar los estudios en la escuela privada de su selección.

4. SISTEMA UNIVERSITARIO

- a. Tomar las medidas, posiblemente con una nueva legislación que garantice la independencia de la UPR de los políticos que en un momento dado dominan el quehacer político del país.
- b. Modificar el sistema de financiamiento de la Universidad de Puerto Rico de modo que el estado mantenga el apoyo al sistema de educación superior, pero que este apoyo se canalice de una manera distinta, creándose tres fondos:
 - a. Un fondo de investigación competitivo, abierto a todos los investigadores en Puerto Rico.
 - b. Un fondo de mejoramiento institucional, también competitivo, que provea para el mejoramiento de la educación superior y el desarrollo de nuevos programas.
 - c. Un fondo de becas que se distribuya a aquellos que tienen la necesidad y no como ahora, que ricos y pobres se benefician del subsidio.

IV. SALUD**1. PROMOVER EL SANO DESARROLLO DE UN MERCADO DE SEGUROS DE SALUD, TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EN EL PRIVADO PARA INDIVIDUOS Y LAS PYMES, FOMENTANDO LA JUSTA COMPETENCIA GENERANDO MEJORES PRODUCTOS, CALIDAD Y PRECIOS COSTEABLES:**

- a. Abogar por la eliminación de los impuestos sobre prima Federal y local respectivamente:
 - a. *Health Insurance Providers Fee* (comúnmente conocido como el *Health Insurance Tax* o "HIT"), Sección 9010 del ACA.
 - b. Impuesto de 1% (*Patente Nacional en los Seguros*) establecido en la Ley Núm. 40-2013
- b. Se aclare el alcance de la exclusión de los servicios de salud o médico hospitalarios de la definición de servicios tributables de la Ley 72 2015 y cualquier otro impuesto adicional oneroso. La intención es de asegurar que dichos servicios estén exentos tanto del IVU Regular del 11.5%, como del IVU de 4% aplicable a la prestación de servicios rendidos a otros comerciantes, para que no haya un aumento en los costos de salud a la ciudadanía.
- c. Cualquier subsidio para mejorar el acceso a cubiertas de salud debe implantarse de una forma que promueva empleos, la responsabilidad individual y que apoye a las pequeñas empresas en Puerto Rico.
- d. De esta forma se garantiza que no existan procesos paralelos que alteren o entren en conflicto con el sano desarrollo de una oferta y mercado de seguros de salud, actuando a favor de la justa competencia y el mantenimiento de una oferta de productos al mejor precio posible.

2. PROMOVER EL DESARROLLO DE LA TECNOLOGIA DE INFORMACION EN EL SEGMENTO SALUD COMO UN PROYECTO IMPORTANTE DE CALIDAD, COSTO-EFICIENCIA Y DESARROLLO ECONOMICO.

- a. Poner a disposición de la Secretaria de Salud al Comité de Asuntos Tecnológicos para apoyar la infraestructura de Informática en el área de salud.
- b. Se recomienda el gobierno definir herramientas o procesos simples usando los programas de ASES para incentivar y controlar las recetas electrónicas (*e-prescribing*) y el uso significativo del record medico electrónico (*EHR meaningful use*).
- c. Se recomienda al gobierno que se re-active un esfuerzo particular por conectar efectivamente a los componentes del sistema bajo el plan estratégico del *Puerto Rico Health Information Network (PRHIN)*.

3. PROPONER UNA RADIOGRAFIA O ENCUESTA EN ALIANZA CON OTRAS ENTIDADES QUE DESCRIBA CON DATOS CLAROS EL DESTINO DE LOS GRADUANDOS DE LAS ESCUELAS DE MEDICINA DE PR EN LOS PASADOS AÑOS:

- a. Los esfuerzos por entender la economía del segmento salud en PR están frecuentemente desprovistos de data real que sustente el análisis y las propuestas de desarrollo.
- b. Necesitamos datos que sustenten nuestro mensaje sobre cómo la disparidad de fondos está afectando a nuestros médicos y el acceso a especialistas en Puerto Rico.
- c. El Comité de Salud de la Cámara de Comercio de P.R. se dispone a trabajar con otras organizaciones para proponer un ejercicio que produzca una descripción actualizada y con datos sobre dónde están nuestros graduandos de medicina, qué están haciendo y por qué.
- d. Este ejercicio fortalecerá nuestros esfuerzos Washington y otros foros por mejorar la economía del segmento salud en Puerto Rico.

4. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS MÉDICOS - Necesitamos asegurarnos de que todos los puertorriqueños tengamos acceso a especialistas médicos. Ello sólo será posible si estos profesionales de la salud, quienes por la naturaleza de su práctica enfrentan un alto riesgo de estar sujetos a reclamaciones judiciales, no tienen que practicar una medicina defensiva, ni limitar su práctica al Centro Médico de Puerto Rico para así estar cubiertos por los topes aplicables a demandas contra el Estado.

- a. Deficiencia de plazas de internado para estudiantes de Medicina
- b. Establecer alianza del Estado con las cuatro Escuelas de Medicina, dividiendo la Isla en 4 regiones:
- c. RCM con Centro Médico y Carolina la cual está operando (desde Vieques a SJ) pero hay que actualizarla.
- d. Universidad Central del Caribe con Hospital Regional de Bayamón y Arecibo
- e. Universidad de Medicina de Ponce con Hospital Regional de Ponce
- f. Universidad de San Juan Bautista con Hospital Mayagüez
- g. Alianza con Universidades que educan otras profesiones de la salud y las asociaciones de profesionales de la salud. Por ejemplo: fortalecer el entrenamiento en los centros de enfermería, tecnología médica, respiratoria, Rayos X, farmacia; todos ellos mejoran los servicios de salud a bajo costo y necesitan el taller.

V. REFORMA CONTRIBUTIVA

El alto nivel de contribuciones, cambios frecuentes y un sistema complejo, inhiben la inversión y el desarrollo de las empresas. Al sistema contributivo complejo del gobierno central, se añade el municipal con las patentes, arbitrios, y la tributación sobre la propiedad mueble.

A continuación, nuestra visión del contenido de una verdadera Reforma:

1. Promover el desarrollo económico, la competitividad y el bienestar general de Puerto Rico con medidas concretas que estimulen la inversión y la actividad empresarial.
2. Mejorar la productividad en el sector público, no solamente reduciendo gastos innecesarios, si no mejorando la eficiencia. Recortar gastos solamente puede conducir a un deterioro en los servicios y eso afectar nuestra capacidad de competir.
3. Reformar las contribuciones sobre la propiedad mueble y reformar simultáneamente el sistema de auto-imposición de la propiedad mueble, eximiendo de tributación al inventario y eliminar o reducir sustancialmente la tributación de maquinaria y equipo.
4. El peso del sistema contributivo debe ser trasladado al impuesto al consumo, reduciendo sustancialmente las tasas contributivas de los individuos y las corporaciones. Dicha reducción en tasas estaría sustentada en un aumento en el impuesto al consumo que sea proporcional con dicha reducción. Reconociendo el carácter regresivo de un impuesto al consumo, este debe estar acompañado de medidas de mitigación de la regresividad.
5. Es importante que Puerto Rico haga una transición hacia la eliminación eventual de la Ley 154-2010, debido a la incertidumbre y riesgo al fisco de una decisión del Tesoro Federal adversa a la interpretación actual, reconociendo que actualmente representa sobre un 20% de los ingresos del Presupuesto del Gobierno Central.
6. Es fundamental que los incentivos contributivos que se otorgan en Puerto Rico estén asociados a la inversión, contratación y obtención de servicios locales de manera que el capital foráneo a la vez que se desarrolla en la Isla, ayude a desarrollar el capital local y empresas locales. La Ley 73 de 2008 incluye medidas al respecto que deben actualizarse para adecuarlas a la realidad actual.
7. Es imperativo que Puerto Rico desarrolle la legislación necesaria, con las debidas salvaguardas, que le permita imponer impuestos a las ventas vía internet. Al lograrse la meta del inciso 6 de integrar los impuestos de venta, podremos atajar este crecimiento que afecta precisamente a los pequeños y medianos empresarios.
8. La Reforma debe contener un periodo transicional y de ajuste, que permita a la empresa privada afrontar dichos cambios y ejecutarlos propiamente.
9. La Reforma debe simplificar el sistema contributivo, de manera que el mismo sea uno más eficiente para el contribuyente y el Gobierno.

Debemos dejar a un lado los intereses político-partidistas, y tomar las decisiones que sean de verdadero beneficio para el país. El gobierno debe hacer un ejercicio de introspección, y decidir si el futuro rumbo a seguir seguirá siendo uno de gobierno grande y paternalista, o seguir el rumbo del desarrollo de la libre empresa, capitalista, y mercados libres. Ningún elemento singular es la solución mágica ni soluciones a corto plazo. Es necesario trabajarlos todos a la vez como si fueran un **Plan maestro de recuperación y revitalización**. Siguiendo los elementos de la libre empresa, con cierto grado no-excesivo de reglamentación y control, es la manera mejor comprobada de encaminarnos hacia un futuro más alentador.

¡Reactivar nuestra economía y crear empleos es tarea de todos!